



U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO

RESOLUCION DIRECTORAL
N° 232 - 2021-U.E.404-HSJD-PISCO/UPER

Pisco, 30 de Junio del 2021

VISTO:

El Memorando N° 108-2021-DIRECCION EJECUTIVA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 155-2021-EF, Se Autoriza la Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021, para la contratación de personal para los Centros de Vacunación contra la COVID-19.

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 051-2021, que autoriza medidas extraordinarias para fortalecer los equipos de coordinación y las brigadas de vacunación, para incrementar la capacidad de respuesta de los centros de vacunación contra la COVID-19,

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios con la finalidad y objetivo de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionales de la administración pública,

Que, mediante El Memorando N° 108-2021-DIRECCION EJECUTIVA, El Director Ejecutivo autoriza se proyecte el acto Resolutivo de Aprobación de las Bases del Concurso para la Contratación Temporal Extraordinaria de Personal en la modalidad CAS N° 2-HSJD-2021,

Que, el mencionado concurso tiene como objeto establecer un proceso de selección para la contratación temporal extraordinaria de personal en la modalidad CAS tomando como Base las Disposiciones Extraordinarias en materia de contratación de personal profesional y técnicos de enfermería para prestación de servicio asistenciales en la brigada fijas de los centros de vacunación contra la COVID-19,

De conformidad con lo previsto por el Decreto Supremo N° 155-2021-EF, Decreto de Urgencia N° 051-2021, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delegan Facultades y atribuciones a los titulares de las diferentes Unidades Ejecutoras, y estando.

Con la aprobación del Director Ejecutivo, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal de la Unidad Ejecutora 404 del Hospital San Juan de Dios de Pisco.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LAS BASES PARA LA CONTRATACION TEMPORAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057 CAS N° 02 DE LA U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO, a Folios N° 16, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital San Juan de Dios de Pisco.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para los fines pertinentes

Regístrese y Comuníquese



JAGTD U.E. 404
VCHQDIR-ADM
AGGCUJ LPER
RSON SELECC



M.C. JAVIER ALBERTO GRADOS TELLO
C.M.E. 57101
DIRECTOR EJECUTIVO